

EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA**PROPÓSITO**

Los estudiantes, el personal empleado y personas interesadas en el Distrito Escolar de la Ciudad de Rochester (RCSD) aportan sus experiencias personales a nuestras escuelas y el Distrito es más rico por ello. Cada uno de ellos tiene la legítima expectativa de contar con un ambiente de aprendizaje sin obstáculos que contrarreste el impacto contemporáneo e histórico del racismo, que es la causa fundamental de las predisposiciones, los prejuicios y la discriminación. Durante generaciones, se ha podido predecir el impacto de los resultados del aprendizaje basados en la raza, la clase social, la socioeconomía, el género, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género, la capacidad cognitiva/física, la fluidez lingüística diversa y la religión.

Nuestros estudiantes merecen ambientes de aprendizaje respetuosos en los que se valore su diversidad racial y étnica y se utilice como ventaja para la enseñanza y el aprendizaje, y contribuya al éxito de los resultados académicos. Creemos que la responsabilidad del éxito de los estudiantes es ampliamente compartida por el personal del RCSD, los administradores, los maestros, las comunidades y las familias.

Es la obligación del RCSD abrazar la diversidad dentro de nuestro Distrito mientras elimina activamente las prácticas que perpetúan las disparidades entre nuestros estudiantes para que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a oportunidades educativas de alta calidad. Estas disparidades son inaceptables.

Debemos enfrentarnos directamente al racismo institucional que se traduce en un rendimiento académico previsiblemente inferior para los estudiantes de color. La eliminación de cualquier vestigio de intolerancia y racismo en nuestro Distrito aumentará el rendimiento, incluida la graduación a tiempo de todos los estudiantes, de igual modo reducirá las diferencias entre los estudiantes con mejores y peores resultados.

El concepto de equidad educativa va más allá de la igualdad, en la que todos los estudiantes reciben el mismo trato. En cambio, la verdadera equidad educativa fomenta un entorno sin barreras en el que todos los estudiantes tienen acceso a experiencias equitativas de alta calidad y al apoyo que necesitan para prosperar en esas experiencias, independientemente de dónde vivan, su raza, clase social u otras características personales como credo, color, religión, ascendencia, origen nacional, edad, situación económica, género, orientación sexual, incluida la expresión o identidad de género, estado de embarazo, estado civil, apariencia física, la presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, o el uso de un perro guía entrenado o animal de servicio por una persona con discapacidad..

El Distrito reconoce que complejos factores sociales e históricos contribuyen a la inequidad dentro de nuestro Distrito. Sin embargo, en lugar de perpetuar la inequidad que resulta en disparidades, debemos abordar y superar la inequidad, ofreciendo a todos los estudiantes una educación de alta calidad y apoyos académicos y socio-emocionales específicos, lo que aumenta las oportunidades de tener éxito.

La verdadera equidad implica diferenciar la asignación de recursos en función de las necesidades de los estudiantes, brindando apoyos específicos dirigidos, un plan de estudios que refleje y aprecie la rica herencia cultural de los estudiantes del Distrito, y la inversión en la aplicación de prácticas restaurativas en lugar de en la aplicación de la ley escolar y / o medidas sancionatorias. Un estudiante cuya historia y herencia son apreciadas, celebradas y utilizadas como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje aprenderá mejor y tendrá acceso a un aprendizaje empoderador riguroso e innovador.

Para asegurar esta visión, el RCSD se centrará en las necesidades individuales y únicas de cada estudiante, y fomentará los valores universales de diversidad, equidad, inclusión y excelencia en la educación sin

predisposiciones, prejuicios ni discriminación. Nuestro mayor recurso para lograr la equidad es apoyar y mejorar los detalles de la enseñanza y el aprendizaje.

ELIMINAR LAS DESIGUALDADES SISTÉMICAS

Para interrumpir los sistemas que perpetúan las desigualdades, el RCSD:

1. Invitará e incluirá a personas de todas las clases protegidas para examinar los problemas y encontrar soluciones adaptativas, que aborden las causas profundas y los sistemas, en lugar de soluciones técnicas, que aportan soluciones coyunturales puntuales;
2. Desarrollará las capacidades y conocimientos personales, profesionales y organizativos de sus empleados para que puedan abordar el papel y la presencia del racismo tanto en sus formas implícitas como explícitas;
3. Eliminará todas las prácticas que conducen a la previsibilidad y desproporcionalidad raciales en todos los aspectos de la educación y su administración (por ejemplo, la aplicación excesiva y desproporcionada de medidas disciplinarias a los estudiantes de color, su representación excesiva en la Educación Especial y su representación insuficiente en diversos programas de Aprendizaje Avanzado); y.
4. Comprometerse a garantizar que la diversidad, la equidad, la inclusión y la excelencia sean principios esenciales de nuestro sistema escolar, integrando plenamente estos principios en todas nuestras políticas, programas, operaciones y prácticas.

GARANTIZAR LA EQUITAD SISTÉMICA

El RCSD aplicará y dirigirá un plan de equidad para todo el sistema basado en tres pilares fundamentales: Participación de la familia, los estudiantes y la comunidad; Liderazgo; y Enseñanza y aprendizaje.

1. Participación de las familias, los estudiantes y la comunidad

Los empleados de RCSD desarrollarán e implementarán prácticas equitativas para y con nuestros estudiantes, sus familias y otros miembros de la comunidad, incluyendo:

- a. Buscar e incluir intencionadamente las múltiples perspectivas de los estudiantes en el desarrollo y la aplicación de prácticas de enseñanza y aprendizaje y planes de estudios culturalmente sensibles;
- b. Involucrar a los miembros de la familia y de la comunidad con el personal y los estudiantes, en todo el Distrito y en las escuelas y programas, en el desarrollo e implementación de asociaciones culturalmente sensibles y eficaces entre el hogar y la escuela;
- c. Invitar e incluir a miembros de la comunidad para que aporten múltiples perspectivas culturales a la hora de examinar y resolver los problemas que surjan; y
- d. Involucrar, incluir y colaborar con nuestras familias, estudiantes, residentes, comunidades y partes interesadas, ya que esta Junta reconoce que su participación activa es esencial para la propia responsabilidad de la Junta de una gobernanza eficaz y equitativa.

2. Liderazgo

Los líderes de RCSD garantizarán que la equidad guíe sus acciones y las acciones de aquellos a quienes supervisan al servicio de la mejora de los resultados académicos mediante:

- a. Reclutar, emplear, apoyar, retener y desarrollar continuamente una fuerza laboral efectiva que refleje la diversidad del cuerpo estudiantil. El RCSD contratará personal administrativo, docente y de apoyo culturalmente competente y consciente de la equidad;
- b. Brindar formación en competencia cultural a todo su personal;
- c. Modelar la equidad racial a través de lo que se dice, lo que se escribe y lo que se hace en la conducción de los asuntos del RCSD;
- d. Sustituir las prácticas operativas no equitativas por sistemas que apoyen la aplicación de esta política;
- e. Centrar los sistemas de rendición de cuentas y las métricas en resultados racialmente equitativos;
- f. Asignar anualmente los numerosos recursos financieros, de capital y humanos del RCSD de manera equitativa; y
- g. Facilitar el acceso equitativo a actividades co-curriculares y extra-curriculares de alta calidad, servicios sociales, tutoría y oportunidades de enriquecimiento.

3. Enseñanza y aprendizaje

Los empleados de RCSD trabajarán juntos para aumentar su capacidad individual y colectiva para enseñar eficazmente a una población estudiantil diversa y cambiante mediante:

- a. Garantizar un entorno escolar positivo y académicamente riguroso que involucre a todos los estudiantes;
- b. Colaborar como maestros y administradores para crear y aplicar prácticas educativas, planes de estudios y evaluaciones culturalmente sensibles y equitativas;
- c. Eliminar las prácticas que conducen a la representación excesiva o insuficiente de cualquier grupo de estudiantes, en particular, centrándose en la aplicación de la enseñanza de alta calidad, la creación de afirmación y ambientes acogedores, y la reducción del uso desproporcionado de las prácticas disciplinarias de exclusión con los estudiantes afroamericanos y marrones en el Distrito;
- d. Crear múltiples opciones de aprendizaje que amplíen el acceso a oportunidades educativas de alta calidad y al éxito a lo largo de la vida;
- e. Ofrecer planes de estudio de alta calidad, culturalmente relevantes y sensibles, incluyendo estudios africanos y latinos para todos los estudiantes y maestros, independientemente de los estilos de aprendizaje; e
- f. Identificar, desarrollar y aplicar prácticas de enseñanza equitativas que hayan demostrado marcar una diferencia positiva para los estudiantes y grupos de estudiantes con el fin de reducir las brechas de resultados de aprendizaje prevalentes y persistentes.

Ref Cruzada: Prohibición de la discriminación o el acoso de estudiantes o empleados (0100)
Glosario para la equidad y la excelencia educativa (105-E1)

Ref: Constitución de EE.UU. Enmienda XIV, §1 (Igualdad de protección)
20 U.S.C. §1703 (Igualdad de oportunidades educativas)
25U.S.C. §452, et seq. (Ley Johnson-O'Malley)
42 U.S.C. §2000c, et seq. (Desegregación)
42 U.S.C. §2000d, et seq. (Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964)
42 U.S.C. §2000e-2 (Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964)

Notas: Adoptada el 29 de marzo de 2018 en virtud de la Resolución n.º 2017-18: 555;
Modificado el 27 de abril de 2023 en virtud de la Resolución n.º 2022-23: 627;
Modificado el 26 de marzo de 2026 en virtud de la Resolución n.º 2025-26: 491

ct/rp